

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS
TRIBUNALES DE REUS

MEMORIA ANUAL
Ejercicio 2019

GESTION ECONOMICA

-Balance de financiero 2019.

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE **12.510,59**

Inmovilizado intangible. 10.190,97
Aplicaciones informáticas. 12.450,90
Amort. Acumul. informática. -2.259,93

Inmovilizado material. 2.319,62
Mobiliario. 3.825,80
Equipos para procesos informaticos. 11.170,48
Amort. acumulada mobiliario. - 2.508,62
Amort. acumulada eqip. infor. - 10.168,04

ACTIVO CORRIENTE **19.178,96**

Deudores comerciales. 24,18
Clientes. 17,54
Otros deudores. 6,64

Efectivo y otros activos. 19.154,78
Caja 279,52
Bancos 18.875,26

TOTAL ACTIVO **31.689,55**

PASIVO

PATRIMONIO NETO **27.036,41**

Fondos propios 27.036,41

Reservas 44.272,72

Resultado de ejercicios anteriores -30.592,66

Remanente 5.118,04

Rdos negativos ejs. Anteriores -35.710,70

Resultado del ejercicio 13.356,35

PASIVO CORRIENTE **4.653,14**

Acredores comer. y otras cuentas 4.653,14

Acre. Prest. Servicios 1.967,40

Acreed. Reten. Practicadas 1.295,03

Organi. De la SS.SS acreedores 1.390,71

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO **31.689,55**

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Importe neto de la cifra de negocio. 97.529,05

Aprovisionamientos. -4.211,91

Otros gastos de explotación. -18.543,69

Gastos de personal. - 58.974,52

Otros resultados. 150,88

Amortización del inmovilizado. -2.593,46

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN **13.356,35**

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS **13.356,35**

D) RESULTADO DEL EJERCICIO **13.356,35**

IMPORTE CUOTAS APLICABLES

La entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, obligó a modificar el anterior sistema de financiación del Colegio. El actual sistema se configura en base a dos tipos de cuotas:

- La Cuota colegial fija: idéntica para todos los colegiados, para contribuir al mantenimiento de los gastos de toda la infraestructura y actividad general del Colegio,

La cuota colegial fija de 140.-€ mensuales

- Las cuotas de repercusión de costes de servicios: variable en función de los servicios de actos de comunicación por parte de los Procuradores colegiados y los Procuradores de fuera de plaza, relacionado con el número y tipología de las demandas que presentan. Por ello, se ha establecido un baremo de procedimientos y su respectiva cuota en función de los costes, sin que tenga ninguna influencia la cuantía del procedimiento.

Las cuotas variables son las siguientes:

A partir del día 1 de Octubre de 2017, las cuotas variables pasaron a ser las siguientes.

- a. Monitorios, 2,00.-euros.
- b. Conciliaciones, Convocatorias de Accionistas, Diligencias Preliminares, Juicios de Faltas, D. Previas, D. Leves, Jurisdicción Voluntaria, Procedimiento Abreviado, Denuncias Penales, Apelaciones Penales, Juicios Rápidos, 3,00.-euros.
- c. Declaración de Herederos, J. Divorcio, Incapacidad, Interdictos, Medidas Provisionales/Cautales, Pareja de Hecho, Separaciones, Familia, Venta de Bienes, Menores J. Verbales Civiles, J. Verbal Deshaucio, J. Verbal Familia, 7,00.-euros
- d. Querellas, Ejecuciones Titulos Judiciales, Expedientes de dominio, Liberación de Cargas, J. Ordinarios, Tercerías de dominio, Ejecuciones Hipotecarias, 8,00.-euros.

Las Ejecuciones de Titulos Judiciales cuyo importe sea hasta 2.000,00€ la cuota sera de 4,00.-euros.

- e. Canviarios, Ejecución de Título no Judicial, ejecución dineraria, Embargo preventivo, 9,00euros.

El importe total de las cuotas colegiales correspondientes al año 2019 fue el siguiente:

Cuota fija colegiados.	35.420.-€
Cuota repercusión servicios.	51.673.-€

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- Procedimientos sancionadores concluidos, son 6.
- En el año 2019 se han presentado 5 quejas, por los usuarios.

DEONTOLOGIA

- No tenemos reglamento deontológico propio.

INCOMPATIBILIDADES

- No existe ninguna incompatibilidad, ni situaciones de conflicto entre los miembros de la Junta de Gobierno.